



**FOLLETO INFORMATIVO**  
**DE CS TARJETA DE CRÉDITO COMPRE BIEN**

**¡Un mundo  
de beneficios  
por disfrutar!**



# CONTENIDOS

<b>ADMINISTRÁ TU TARJETA DE CRÉDITO CS-COMPRES BIEN</b> .....	<b>1</b>
<b>CONDICIONES</b> .....	<b>2</b>
<b>¿DÓNDE PODÉS PAGAR TU CS TARJETA DE CRÉDITO?</b> .....	<b>3</b>
<b>1.DETALLE DE CÁLCULO DE LOS INTERESES Y OTROS RUBROS DEL ESTADO DE CUENTA</b> .....	<b>4</b>
<b>2.COMISIONES Y CARGO</b> .....	<b>7</b>
<b>3.REPORTE POR PÉRDIDA, ROBO, EXTRAVÍO, DETERIORO O SUSTRACCIÓN DE LA TARJETA DE CRÉDITO:</b> .....	<b>8</b>
<b>4.SEGUROS Y ASISTENCIAS</b> .....	<b>9</b>
<b>5.PROCEDIMIENTO Y PLAZOS PARA RECLAMOS</b> .....	<b>12</b>
<b>6.PLANES DE LEALTAD</b> .....	<b>13</b>
<b>7.PRECAUCIONES CON EL USO DE TU TARJETA</b> .....	<b>14</b>

# ADMINISTRÁ TU CS TARJETA DE CRÉDITO COMPRE BIEN

## ESTIMADO ASOCIADO:

Con el afán de orientarle de una mejor manera, en Coopeservidores hemos desarrollado un resumen de las características generales de nuestro producto de Tarjeta de Crédito para mantener un mejor control en su estado de cuenta, del sistema de cálculos de intereses y comisiones, así como de los mecanismos que debe seguir en caso de pérdida o robo de su tarjeta. Nuestro objeto es estés bien informado sobre los procedimientos más importantes relacionados al servicio que te brindamos.

Además, este documento te ayudará al método de cálculo de los montos generados por la aplicación de las distintas tasas de interés como son: intereses corrientes, intereses corrientes del período e intereses moratorios, aplicados en el estado de cuenta, y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 Bis-TC referente a la Ley de la Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor No.7472, del 20 de diciembre 1994 reformada por la ley No.7854 del 14 diciembre 1998 y sus reformas posteriores y el Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito, que rige a partir de su publicación en La Gaceta #62, del 30 de Marzo de 2010.

COOPESERVIDORES R.L. te extiende una Tarjeta de Crédito, por medio de la cual podrás adquirir bienes y servicios en establecimientos afiliados a la red. Nuestra tarjeta CS Tarjeta de Crédito Compre Bien tiene establecido a la fecha de emisión de este Documento, una tasa de interés anual en dólares de un 21 % y un 30,5 % anual en colones; un interés moratorio anual de un 31, 5 % en colones y un 22% en dólares. Actualmente nuestras tarjetas no poseen costo alguno por membresía.

# CONDICIONES

## TE OFRECEMOS LAS MEJORES CONDICIONES:

### ACEPTACIÓN MUNDIAL:

Para tu comodidad y seguridad, nuestras tarjetas son aceptadas en millones de establecimientos comerciales alrededor del mundo.

### COMPRA DE SALDOS:

Te compramos el saldo de otras tarjetas de crédito con excelentes condiciones en relación al mercado.

### TARJETA ADICIONAL:

El trámite puede realizarse mediante nuestra línea de servicio al cliente teléfono 2243 9500, vía chat, vía correo electrónico [callcenter@cs.fi.cr](mailto:callcenter@cs.fi.cr) o en cualquiera de nuestras sucursales.

### ATENCIÓN TELEFÓNICA:

Te atendemos en forma exclusiva, mediante la línea telefónica 2243-9500 de COOPESERVIDORES R.L. En horas de oficina de lunes a viernes 7:00 AM a 7:00 PM y sábados de 9:00 AM a 12:00 MD, en horas no hábiles al 2243-9595 disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

### CAJEROS AUTOMÁTICOS:

Podrás acceder a más de 600 cajeros automáticos dentro de nuestra red y la de ATH en todo el país. Además, podrás disponer de retiros fuera del país en cajeros automáticos que estén en red con la marca MasterCard, las 24 horas del día.

## **CARGOS AUTOMÁTICOS:**

Ahora podrás cancelar puntualmente los recibos de los servicios públicos mediante el cargo automático mensual a tu tarjeta de crédito: fácil, rápido y sin necesidad de hacer filas.

## **SEGURIDAD:**

Contamos con un servicio de monitoreo de transacciones, las 24 horas del día, para detectar transacciones inusuales y evitar posibles fraudes con tu tarjeta.

Nuestros especialistas se comunicarán a tus teléfonos registrados, con el fin de verificar aquellas transacciones o movimientos que se consideren inusuales. Por eso es importante que mantengás tu información personal actualizada.

## **ENVÍO DEL ESTADO DE CUENTA VÍA CORREO ELECTRÓNICO**

Recibirás el estado de cuenta mensual de tu tarjeta y tarjetas adicionales vía correo electrónico, posterior a la fecha de corte de su tarjeta de crédito.

## **¿DÓNDE PODÉS PAGAR TU CS TARJETA DE CRÉDITO COMPRE BIEN?**

Tenemos a tu disposición nuestra red de sucursales con ubicaciones por todo el territorio nacional, con el horario de atención de lunes a viernes de 9:00 am a 5:30 pm y sábados de 9:00 am a 12:00 md.

Además, puede realizar los pagos por CS en línea, y contamos con la red de pagos Money Center, Sistema DTR, SINPE.

# 1.DETALLE DE CÁLCULO DE LOS INTERESES Y OTROS RUBROS DEL ESTADO DE CUENTA

## 1.1 FECHAS IMPORTANTES

### FECHA DE CORTE:

Fecha programada para el cierre contable de las operaciones utilizado para la emisión del estado de cuenta del período correspondiente.

### FECHA LÍMITE PARA EL PAGO:

Fecha en la cual el tarjetahabiente debe pagar al menos el monto mínimo en colones y en dólares establecido en el estado de cuenta.

### FECHA LÍMITE PARA EL PAGO DE CONTADO:

Corresponde a la fecha última en que el tarjetahabiente tiene que pagar de contado, el saldo en colones y dólares, para no incurrir en cargos por intereses corrientes. La fecha de pago será 20 días naturales después del corte, si la fecha se ubicase en fin de semana o día feriado, se trasladará al día hábil posterior.

### FECHA LÍMITE PARA EL PAGO MÍNIMO:

Corresponde a la fecha última en que el tarjetahabiente tiene que realizar el pago mínimo, colones y dólares, lo cual implicará incurrir en intereses corrientes e intereses corrientes del período.

## 1.2 INTERESES

### INTERESES CORRIENTES:

Son los intereses sobre el saldo financiado en la tarjeta. Se calcula sobre el saldo de Capital del corte anterior, y tomando en cuenta la tasa diaria y la cantidad de días reales que hay desde el corte anterior y el actual.

*Los Intereses Corrientes no se generan si el tarjetahabiente pagó de contado y a tiempo (es decir, a más tardar en la fecha de vencimiento de pago de contado estipulada en el estado de cuenta).*

#### INTERESES CORRIENTES:

La tasa anual máxima de interés para todo tipo de crédito se calculará sumando el promedio simple, del promedio ponderado de los últimos doce meses de la tasa de interés activa, más doce coma ocho (12,8) puntos porcentuales. Dicho resultado se multiplicará por uno coma cinco (1,5).

### CÁLCULO DE INTERESES CORRIENTES DEL PERÍODO:

Se calcula sobre las compras y otros débitos que presenta la tarjeta en el período de corte, de acuerdo con la siguiente fórmula:

**INTERESES CORRIENTES DEL PERÍODO=** Suma de los intereses por cada movimiento de débito del período \*Tasa de interés anual\* cantidad de días desde la Fecha de Consumo a la Fecha de Corte.

La suma de intereses calculados por los débitos del período se conoce como Interés Corriente del Período. Si el tarjetahabiente en el período siguiente paga de contado y a tiempo, se le generará un movimiento de reversión de este rubro de manera automática.

## INTERÉS MORATORIO:

Los intereses moratorios serán iguales a los intereses corrientes, salvo pacto en contrario. Cuando se pacten intereses corrientes y moratorios, estos últimos no podrán ser superiores en un treinta por ciento (30%) de la tasa pactada para los intereses corrientes.

## CÁLCULO DEL PAGO MÍNIMO:

El Pago Mínimo se calcula bajo la siguiente fórmula:

**PAGO MÍNIMO=** Saldo al corte-Saldo en atraso-Débitos No Financiables de Capital / Plazo + Intereses + Importe Vencido + Sobregiro +Débitos No Financiables.

## CÁLCULO DEL PAGO DE CONTADO:

El Pago de Contado se calcula de la siguiente forma:

**PAGO CONTADO=** Saldo Final - Intereses Bonificables intereses que el sistema calcula sobre los movimientos del período.



## 2.COMISIONES Y CARGO

Las comisiones y cargos descritos en este apartado aplican para todos los tipos de tarjetas.

Coopeservidores R.L te permite hacer uso del 100% de tu límite de crédito en efectivo, y por el cual cobrará una comisión por cada adelanto de efectivo que se realice el tarjetahabiente, correspondiente a un 5% calculado sobre el monto del adelanto.

Cuando el tarjetahabiente solicite una reposición del plástico por pérdida o deterioro de su tarjeta, la Cooperativa cobrará una comisión del \$10. Cuando el tarjetahabiente efectue un pago a su cuenta mediante cheque y éste fuera devuelto, se cobrará una comisión de \$10 (o su equivalente en colones).

El cobro administrativo será equivalente al cinco por ciento (5%) de la parte del abono al principal que se encuentra en mora, no excediendo doce dólares (\$12). Aplica para todos los tipos de tarjetas de crédito.

**Contracargos:** Cuando el tarjetahabiente realice un reclamo por una transacción que no reconoce, y al final de la investigación se determine que si participó y autorizó la compra se le realizará un cobro por costo operativo de \$10 si la transacción es de compra común, o \$25 si corresponde a transacción de viajes y entretenimiento. Así como un cobro de \$10 si requiere de una copia de un voucher.

Se le cobrara una comisión de un 1% sobre transacciones donde intermedie conversión de moneda a dólares o colones.

### **3.REPORTE POR PÉRDIDA, ROBO, EXTRAVÍO, DETERIORO O SUSTRACCIÓN DE LA TARJETA DE CRÉDITO**

EL TARJETAHABIENTE comunicará telefónicamente al (506) 2243 9500, en horas no hábiles al (506) 2243 9595, por escrito a [callcenter@cs.fi.cr](mailto:callcenter@cs.fi.cr) o visitando una sucursal de COOPESERVIDORES a la mayor brevedad, la pérdida, robo, extravío, deterioro o sustracción de la tarjeta de crédito, para su respectivo bloqueo y anulación, si ésta procediere.

Cuando el hecho sucede en el extranjero, el TARJETAHABIENTE lo comunicará de inmediato a COOPESERVIDORES vía telefónica, en caso de encontrarse en Estados Unidos y Canadá, al teléfono 1-800-3077309 desde otro país al teléfono 1-800-3077309 desde otro país llamada por cobrar al 1-636-722-7111 o mediante correo electrónico [callcenter@cs.fi.cr](mailto:callcenter@cs.fi.cr), debiendo identificarse por los medios que COOPESERVIDORES tenga establecidos.

En cualquier caso, el TARJETAHABIENTE será el único responsable ante COOPESERVIDORES por todas las compras que realicen terceras personas con firmas falsas o sin ellas mediante el uso de la Tarjeta, antes de la notificación COOPESERVIDORES y el registro correspondiente en sus sistemas informáticos. **ASEGURÁ TU CS TARJETA DE CRÉDITO COMPRE BIEN CONTRA PERDIDA ROBO Y FRAUDE.**

El seguro de Perdida, Robo y Fraude es una protección que se le brinda al asociado en caso de alguna actuación o transacción fraudulenta de terceros, sobre sus tarjetas crédito.

## 4.SEGUROS Y ASISTENCIAS

LIMITE DE LA TARJETA CS COMPRE BIEN	CS TARJETA SEGURA BÁSICO	CS TARJETA SEGURA PLUS
€0 a €1.209.395	€520,00	€2.800,00
€1.210.000 a €3.024.395	€1.050,00	€3.500,00
€3.025.000 a €6.049.395	€1.560,00	€4.000,00
€6.050.000 a €10.000.000	€2.275,00	€6.000,00

### ASISTENTE DE GASTOS FUNERARIOS

En el evento que ocurra la muerte del Tarjetahabiente, el seguro de su CS Tarjeta de Crédito Compre Bien pagará al tomador de la póliza los gastos funerarios dentro del territorio de Costa Rica hasta por el monto asegurado bajo esta cobertura, inmediatamente después de recibidas y aprobadas las pruebas que acreditan el fallecimiento del Tarjetahabiente durante la vigencia de la cobertura.



## ASISTENCIA ODONTOLÓGICA

Beneficio		Cobertura	Eventos
ASISTENCIA ODONTOLÓGICA	Valoración dental en clínica de la red.	Sin limite	Sin limite
	Consulta y diagnóstico con limpieza dental simple.	Sin limite	2
	Atención odontológica de urgencias.	Sin limite	Sin limite
	Valoración para diagnóstico y/o control	Sin limite	Sin limite
	Extracción simple.	€20 000,00	3
	Aplicación de flúor para prevención de caries para niños menores de 12 años.	Sin limite	2
	Conexión con clínicas dentales.	Sin limite	Sin limite
Beneficio		Cobertura	Eventos
ASISTENCIA VIAL A PARTIR DEL KM "0" (Sin restricción de Antigüedad)	Servicio de remolque por accidente o avería (Cobertura hogar y estacionamiento).	€75 000,00	3
	Movilidad para el titular y acompañantes ligado al servicio de Grua.	€50 000,00	3
	Transporte por asalto y/o robo personal.	€30 000,00	3
	Asistencia vial de paso de corriente.	€50 000,00	3
	Asistencia vial de envío de combustible (Hasta 2 galón de cortesía).	€50 000,00	3

## ASISTENCIA VIAL

Beneficio		Cobertura	Eventos
ASISTENCIA VIAL A PARTIR DEL KM "0" (Sin restricción de Antigüedad)	Asistencia vial de cerrajería para apertura (Por pérdida o extravío de las llaves)	€50 000,00	3
	Asistencia vial de cambio de llanta.	€50 000,00	3
	Servicio de Coordinación de ambulancia con motivo de accidente automovilístico.	Sin limite	Sin limite
	Indicación o referencia de talleres mecánicos cercanos a la ubicación del afiliado.	Sin limite	Sin limite
Beneficio		Cobertura	Eventos
ASISTENCIA DURANTE SU PLAN DE DESCANSO A PARTIR DEL KM 20 DEL DOMICILIO	Gastos de Alojamiento por robo total del vehículo.	€140 000,00 (máximo una noche)	3
	Servicio de Coordinación para alquiler de un vehículo a nombre del afiliado en caso de robo total del vehículo.	€140 000,00 (máximo un día)	3
	Servicio de chofer profesional.	€140 000,00	3

## ASISTENCIA VIAL

Beneficio		Cobertura	Eventos
ASISTENCIA LEGAL EN CARRETERA	Orientación legal en caso de colisión .	Sin limite	Sin limite
	Orientación legal en caso de robo del vehículo.		
	Asistencia legal en caso de robo del vehículo.		
	Asistencia legal en caso de proceso penal por un accidente.		
Beneficio		Cobertura	Eventos
ASISTENCIA DURANTE SU PLAN DE DESCANSO A PARTIR DEL KM 20 DEL DOMICILIO	Masaje relajante con un especialista en fisioterapia (No requiere autorización previa).	Sin limite	3
Beneficio		Cobertura	Eventos
ASISTENCIA LEGAL POR ROBO	Orientación legal en caso de robo .	Sin limite	Sin limite

\*Las asistencias aplican para CS Tarjeta Segura Plus

## 5.PROCEDIMIENTO Y PLAZOS PARA RECLAMOS

En los casos de reclamaciones sobre el estado de cuenta o de otras transacciones, el asociado dispondrá de un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, para su impugnación, contados a partir de la fecha en que se reporte la transacción reclamada en el estado de cuenta. Dicha gestión no requerirá del cumplimiento de ninguna formalidad especial, bastando para surtir efecto la manera indicación del error atribuido, con una breve explicación de las consideraciones en que se fundamenta la reclamación.

El procedimiento de impugnación tendrá una duración no mayor de ciento veinte días naturales contados a partir de la fecha de recibo del reclamo en COOPESERVIDORES, cuando se trate de transacciones que involucren a las marcas internacionales. Si la impugnación versare sobre aspectos administrativos imputables a COOPESERVIDORES, el tiempo de duración del procedimiento no podrá exceder de los sesenta días naturales.

COOPESERVIDORES dará al TARJETAHABIENTE el número bajo el cual registró el reclamo, con indicación de la fecha y hora del recibo y del procedimiento a seguir.

El TARJETAHABIENTE continuará utilizando su tarjeta de crédito, siempre y cuando se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones respecto a las operaciones no cuestionadas.

En el caso de impugnaciones sobre aspectos administrativos imputables al emisor local el plazo del procedimiento no podrá ser mayor de (30) días naturales.

Coopeservidores no asumirá ninguna responsabilidad por reclamos presentados una vez transcurrido el tiempo establecido.

## **TIEMPOS DE RESPUESTAS:**

Si las transacciones fueron realizadas en un cajero automático de la red ATH y su dinero no fue dispensado, el tiempo que tarda el reclamo en estudio es de 15 días hábiles después de presentar el reclamo.

Si las transacciones fueron realizadas en un cajero que no pertenece a la red ATH y tu dinero no fue dispensado, el tiempo que puede tardar el reclamo en estudio es de hasta 60 días hábiles.

## **6. PLANES DE LEALTAD**

Coopeservidores te ofrece un programa de puntos que busca fidelizar a nuestros tarjetahabientes otorgándoles beneficios por el consumo con los mismos, aplicables directo al saldo de la tarjeta.

Podrás conocer los detalles del programa de lealtad asociado a su tarjeta, en los estados de cuenta o ingresando a Servicios CS en Línea en [www.coopeservidores.fi.cr](http://www.coopeservidores.fi.cr)



## PRECAUCIONES CON EL USO DE TU TARJETA

- Por tu seguridad antes de salir del país, evite bloqueos innecesarios de tu tarjeta de crédito, reportá el destino de tu viaje a nuestro CallCenter al número 2243-9500 o bien a la dirección electrónica [callcenter@cs.fi.cr](mailto:callcenter@cs.fi.cr).
- Firmá tu tarjeta al reverso.
- No aceptés ayuda de extraños cuando usés el cajero automático ni des a conocer tu clave de identificación o PIN a terceros.
- No portés la clave de identificación en el mismo lugar que tu tarjeta de crédito.
- Conservá tus vouchers cada vez que hacés un pago en los comercios o cuando retirés dinero de los Cajeros Automáticos.
- Al realizar compras por internet, asegurate que el sitio en donde realizarás la compra sea seguro.
- Cerciorate de promociones, regalos o premios que te ofrezcan a cambio de cualquier información relacionada con tu tarjeta.
- Por tu seguridad, no brindés el número de tarjeta y/o la fecha de vencimiento a ninguna persona.
- No envíes por fax ni por correo electrónico información relacionada con tu tarjeta de crédito.
- Revisá periódicamente que la tarjeta esté en tu custodia.

Para CS Tarjetas es un placer servirte.



Ahorro y Crédito 2243-9500  
[www.cooperadores.com](http://www.cooperadores.com) /  [cooperadoresrl](https://www.facebook.com/cooperadoresrl)

